

Temas

Adicciones (alcohol, drogas y otras).

Descripción

El Centro de Día se realiza en régimen residencial o en régimen semiambulatorio de centro diurno, y es un periodo de franco predominio de la intervención psicológica sobre aquellas alteraciones asociadas al consumo de drogas. En la práctica esta etapa resulta una de las más delicadas porque en ella se ponen de relieve aspectos nucleares de la personalidad cuya transformación precisa del compromiso de esfuerzo, voluntad y continuidad que a algunas personas les resulta sobremanera difícil de realizar, no por negligencia, sino por la naturaleza compleja del cambio estructural de la personalidad. La clave de esta etapa estriba en la adecuada conjugación de actividades psicoterapéuticas en un marco de normatividad y presión terapéutica ajustadas de manera que las denominadas áreas básicas de la deshabitación en adicciones – personalidad dependiente, mixtificación o autoengaño, pérdida de vitalidad y bajo autocontrol- se vayan trabajando de forma progresiva hasta que el sujeto tenga una consciencia de sí mismo y de su problema suficiente como para afrontar la última etapa con un mínimo de suficiencia o de garantías de éxito. Este ciclo sirve para afianzar la reestructuración y trabajar la incorporación social de forma decidida en dispositivos urbanos adaptados a la nueva etapa. En este ciclo se pretende neutralizar y superar el problema adictivo mediante el trabajo deshabitador activo – lo que conceptualmente equivale a curarse-. Mediante un conjunto de técnicas se pone en práctica un repertorio de actuaciones en el medio urbano dirigidas a conseguir que el sujeto se enfrente exitosamente al estímulo externo y/o interno, siendo capaz de elaborar y actuar eficazmente ante cada situación de riesgo que se pueda producir.

Considerando estos supuestos de partida, se propone una organización asistencial que llegue todo lo lejos que pueda ir un dispositivo ambulatorio de tipo multifuncional con la pretensión de llegar a ser verdaderamente eficaz:

- El acceso del adicto al Centro de Día es deseable que se efectúe desde los servicios específicos especializados interconectados mediante una red funcional, con el soporte de otra red social que ayude en la pertinente integración del sujeto y la adecuación, por sus características clínicas y pronósticas, para emplear este tipo de dispositivos.
- Su funcionamiento tendrá que ser continuo a lo largo todo el año y preferiblemente durante todos los días de la semana, incluidos los festivos. Igualmente el horario será de mañana y tarde.
- El horario del Centro de Día debe ser prolongado, intensivo, cotidiano y preferiblemente en régimen de mediopensionado, extendiéndose el régimen de asistencia a sábados y festivos durante todo el año (si es ello posible y factible). Es preferible que se mantenga la continuidad terapéutica, para lo cual los usuarios deberían comer en el centro.
- Deberán desarrollarse en él al menos las siguientes actividades: ocupacionales (para lo que dispondrá de taller o talleres), actividades deportivas, actividades psicoterapéuticas individuales y de grupo y terapia unifamiliar y multifamiliar.
- Se llevarán a cabo determinaciones analíticas de drogas frecuentes, (al menos una semanal) estableciendo un seguimiento postterapéutico una vez concluido el programa. Conviene exigir la firma de un contrato y un reglamento previo al ingreso del paciente.
- Los Centros de Día se definen como dispositivos en los que se aplica un tratamiento psicosocial donde destaca el objetivo de lograr la reinserción, cimentada en una rehabilitación previa y simultánea, con la realización ulterior de un seguimiento postalta.

Aunque la reinserción es muy importante, Fundación Instituto Spiral concede prioridad a la deshabitación, ya que de poco sirve insertar sin curar. Ambos procesos se realizan en paralelo pero proporcionalmente. Por otra parte la integración social se cuida minuciosamente con un completo subprograma al respecto.

Población

Población Adulta (Mayores de 14 años) - Cualquiera (Usuarios con problemas adictivos con o sin patología dual)

Persona de contacto

Cruz Rivas Reguero- Psicóloga Sanitaria- Coordinadora (985111111) (oviedo@institutospiral.com)

Entidad participante/colaboradora/promotora

Servicio de Salud del Principado de Asturias

Fecha de última actualización de la actividad

19/09/2024

Situación actual de la actividad

Histórica

Gratuita

No

Localización

Calle Torrecerredo 8 33012 Oviedo Oviedo Oviedo Asturias Asturias España



Página web del proyecto

<http://www.fispiral.com>

<https://www.facebook.com/fispiral>

<https://twitter.com/FISpiral>

Imagen de la Actividad

